



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El síndrome de Down es una ocurrencia genética causada por la existencia de material genético extra en el cromosoma 21 y habitualmente tiene efectos variables en los estilos de aprendizaje, las características físicas o la salud de las personas que lo tienen. El acceso adecuado a la atención de la salud, a los programas de intervención temprana y a la enseñanza inclusiva, así como la investigación adecuada, son vitales para el crecimiento y el desarrollo de la persona. El que las personas con síndrome de Down logren la plena efectividad de sus derechos y puedan llevar una vida plena depende de todos nosotros, que desde distintos lugares y roles conformamos la comunidad.

En el año 2011, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas estableció el 21 de marzo como Día Mundial del Síndrome de Down. El fin de esta celebración anual es aumentar la conciencia pública sobre la cuestión y recordar la dignidad inherente, la valía y las valiosas contribuciones de las personas con discapacidad intelectual como promotores del bienestar y de la diversidad de sus comunidades. También, resaltar la importancia de su autonomía e independencia individual, en particular la libertad de tomar sus propias decisiones.

Recientemente, se aprobó la ordenanza 2928-CM-18 que establece el 21 de marzo como Día Mundial del Síndrome de Down en todo el ejido de San Carlos de Bariloche. El fin de haberlo incluido en el calendario de conmemoraciones, efemérides y celebraciones municipales es que cada año se fomenten acciones de concienciación y sensibilización de la comunidad respecto a los derechos de las personas con síndrome de Down y su plena inclusión educativa, social y laboral.

El domingo 25 de marzo de 2018, a partir de las 14 horas, la organización Inclusión Sur, con la colaboración de la Asociación de Padres de Niños con Discapacidad Bariloche, llevará adelante actividades en la plaza del Centro Cívico para sensibilizar a la comunidad acerca de que la verdadera inclusión contempla y valora la diversidad. Se espera la participación de la comparsa "Las Quintas", instructores de zumba, salsa y profesores de educación física para la realización de coreografías y murgas. Asimismo, se contará con la presencia de payamédicos, habrá un inflable y un desfile de disfraces.

El evento busca ser una actividad con mucha música, de diversión y que espera la concurrencia de



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

todo aquel que quiera acercarse y compartir una jornada diferente.

Por ello:

Autor: Leandro Lescano.

Acompañante: Mariana Domínguez Mascaró.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés comunitario, educativo y cultural las actividades que se llevarán adelante el domingo 25 de marzo de 2018, en la plaza del Centro Cívico de San Carlos de Bariloche, por el Día Mundial del Síndrome de Down.

Artículo 2°.- De forma.